

**CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR
ASOCIACIÓN DE VECINOS MANZANARES-CASA DE CAMPO, RELATIVA
POLIDEPORTIVO CAGIGAL”.**

La Asociación de Vecinos Manzanares-Casa de Campo solicita información sobre:

“El polideportivo Cagigal sigue cerrado a pesar de que la página web pone que está abierto. Nadie sabe informar de cuando va a estar en funcionamiento.

La vecindad se queja de un ruido infernal de la maquinaria.

Nos indiquen si podemos autogestionarlo y comprueben la insonorización del espacio y otros defectos.”

Desde la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio les informamos de las actuaciones realizadas:

- Sustitución de césped natural por césped artificial y cemento:

El criterio para dicha sustitución se basa en las patologías que presentan los vasos con zonas terrazas y arbolado próximos, de este modo, podemos impermeabilizar correctamente estas zonas y eliminamos filtraciones y raíces próximas a galerías y vasos de piscina.

El modelo de césped artificial elegido es de gama alta y se ha ejecutado red de riego para refrescar las zonas, bajo el punto de vista higiénico también es interesante puesto que se puede lavar con jabón y enjuagar con pistola de agua a presión.

En este nivel de piscina olímpica y de recreo se disponen pérgolas para ofrecer zona de sombras.

Igualmente se ha sembrado la zona posterior de vestuarios y pistas con el fin de aumentar zona con césped natural más alejado de los vasos. En la zona perimetral de vaso de chapoteo (infantil) se ha mantenido el mismo criterio pero manteniendo parte del arbolado puesto que el vaso tiene menor profundidad y dichas especies quedaban alejadas y le dotaban de sombras.

En resumen, es un diseño que permite mantener la zona de piscinas libre de obstáculos y con mayor visibilidad, ya que, en caso de disponer zonas terrazas con césped natural, se debe proyectar otro vallado perimetral en cada vaso y pediluvios de paso (tal y como estaba en inicio) para que la arena no llegue a las zonas de canaleta y a los vasos.

Información de Firmantes del Documento



- Barreras arquitectónicas:

El centro deportivo se ha reconfigurado completamente para dar cumplimiento al RD 314/2006 que aprueba el Código Técnico de la Edificación. En base al Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad, DB-SUA, relativo a las exigencias básicas que deben cumplir las edificaciones, sus instalaciones y la urbanización interior adscrita, consistentes en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.

Se han eliminado por completo las barreras arquitectónicas, reduciendo obstáculos, disponiendo barandillas en desniveles, empleando materiales antideslizantes en solados, generando itinerarios accesibles mediante rampas y ascensores, integrando servicios y vestuarios accesibles, así como escalera de fácil acceso al vaso recreativo y grúa móvil para acceso al vaso olímpico.

Dicha grúa se suministró del modelo móvil para poder dar servicio al vaso de piscina cubierta, aunque también están previstos anclajes fijos en canaletas para otros modelos existentes en el mercado.

- Ruidos:

La empresa constructora realizó un estudio de ruido confirmando el cumplimiento de la normativa vigente para las horas diurnas. Cuando el distrito se haga cargo del mantenimiento del centro y ejecute las pertinentes medidas de mantenimiento, se procederá a la temporización y programación adecuada de las instalaciones para que no estén en funcionamiento en horario nocturno.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz



Información de Firmantes del Documento

MARIA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/04/2021 13:13:05

CSV : 9801FFD74C37C497

